**CÓMO CREAR UN PLAN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA APERTURA Y REUTILIZACIÓN   
DE LOS DATOS ABIERTOS**

[Los organismos del sector público ofrecerán sus datos para que puedan ser reutilizados haciéndolos accesibles en forma de datos abiertos.](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-19814)

Para facilitar esta tarea, se propone desarrollar un Plan de medidas de impulso de la apertura y reutilización de datos abiertos.

## ¿Qué elementos debe incluir?

1. **Identificación del organismo**

Información sobre el organismo titular de la iniciativa y las diferentes áreas o departamentos que contribuyen a la publicación de datos.

1. **Identificación del plan**

Detalles sobre la última versión del Plan y el histórico de versiones.

1. **Modelo de gobernanza para la apertura de datos**

Información sobre los equipos que tienen un rol relevante en la unidad responsable de información y las funciones que desarrollan.

1. **Normativa específica de información pública**

Normas que obligan a la disponibilidad de información pública en el ámbito competencial del organismo, al margen de las ligadas a la publicación de datos abiertos o de transparencia.

1. **Antecedentes de publicación de datos**

Acciones previas llevadas a cabo en relación a la publicación de información.

1. **Condiciones de reutilización**

Modelo de licencia que adopta por defecto el organismo.

1. **Área/Portal/ubicación de datos abiertos**

Información sobre las plataformas propias y activas de publicación web de datos, incluyendo detalles técnicos relevantes.

1. **Medidas para la selección de activos de información**

Confeccionar un inventario de activos de información a partir de los sistemas existentes, susceptible de nutrir una agenda de apertura de datos

1. **Agenda de apertura**

Agenda tentativa de apertura de datos que se prevé llevar a cabo a lo largo del tiempo, a partir de la información registrada en el inventario de activos.

1. **Medidas para la identificación de datos abiertos**

Información sobre cómo se implementa el mecanismo de identificación de cada conjunto de datos (URIs).

1. **Soporte a la iniciativa**

Necesidades de formación o asistencia técnica detectadas y actuaciones que se llevarán a cabo para solventarlas durante el desarrollo del plan.

1. **Medidas para el fomento de la reutilización**

Acciones para estimular la reutilización de los datos abiertos.

1. **Medidas de control y seguimiento del plan**

Directrices para evaluar el grado de cumplimiento del plan.

**Para ayudarte a elaborar tu Plan de medidas de impulso de la apertura y reutilización de datos abiertos, desde datos.gob.es ponemos a tu disposición** [**esta plantilla**](https://datos.gob.es/sites/default/files/doc/file/plantilla_planrisp_2022_0.pdf)**. ¡Descúbrela!**

## ¿Quieres saber más?

No te pierdas el documento anexo “[Orientaciones para la formulación del Plan](https://datos.gob.es/sites/default/files/doc/file/anexo_plantilla_planrisp_2022.pdf)” donde se recoge una serie de contenidos complementarios relevantes para la ejecución del plan de apertura y que, por tanto, es importante tener en cuenta durante su formulación.